



Guía básica para exportar conservas de frutas y hortalizas

Coordinación : Lic. Arnaldo C. Nonzioli (DNA-SAGPyA)

Fuentes consultadas:

Ing. Daniel Franco (DNA – SAGPYA)

CAFIM (Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza)

Marzo 2006



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos

Dirección Nacional de Alimentos

¿Por qué y para quienes esta Guía?

¿Qué información básica se requiere para iniciar una actividad exportadora?

¿Qué información preliminar necesito en el caso de conservas de frutas y verduras?

¿Dónde consigo información comercial, técnica, de calidad, sanitaria, etc?

La primera exportación

¿Por dónde empiezo?

¿Qué registros, inscripciones y trámites necesito realizar para poder exportar?

¿ Por qué y para quienes esta Guía ?

La Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos de la SAGPYA considera que son necesarias acciones de apoyo al sector productivo y, en consecuencia, ha establecido planes de acción que pretenden ser sustentables en el tiempo. Varias de esas acciones se orientan a la mejora de la competitividad, como la calidad, la diferenciación, la diversificación de productos, las certificaciones, la comunicación y difusión, entre otras. Ello, junto con las herramientas de comercio exterior y la generación de oportunidades comerciales, apuntan a la promoción de exportaciones de alimentos. Estas acciones están especialmente dirigidas a las PyMES, sin ser por ello excluyentes. Es un hecho que, salvo contados casos, el desarrollo creciente de las exportaciones no está pasando por las PyMES ; por lo tanto éstas requieren urgente información que les permita superar la falta de experiencia exportadora y obtener herramientas para lograr capacidades orientadas al comercio exterior en un tema específico como son los alimentos.

La presente GUIA pretende ser una ayuda para los empresarios del sector productor de conservas de frutas y hortalizas que deseen iniciar o profundizar su actividad desarrollando un proyecto exportador.

Esta tercera entrega es parte de una serie de Guías que contemplan diversos productos de las cadenas agroalimentarias.

¿ Qué información básica se requiere para iniciar una actividad exportadora ?

El inicio de una actividad exportadora implica realizar una investigación seria que permita identificar mercados potenciales y la forma de acceder a ellos.

Será necesario comenzar conociendo aspectos relativos a esos mercados y su cultura empresarial, precios, competidores en el país de destino, legislación, oportunidades de negocios, etc. También es necesario realizar un análisis costo-beneficio que permita determinar el margen entre los precios de venta y sus respectivos costos.

Asimismo, se deberá investigar cómo difundir la oferta exportable y tomar contacto con otras empresas que estén en la misma búsqueda.

Al exportar un producto determinado la información básica que se deberá conocer sobre comercio exterior es la siguiente:

- La posición arancelaria del producto a comercializar.
- Las exigencias higiénico-sanitarias del país de destino.
- El régimen de reintegros para cada producto.
- El régimen de derechos a la exportación.
- El régimen de exención del IVA e Ingresos Brutos.
- La legislación sobre la liquidación de divisas.

Nota: Esta Guía no contempla información específica relacionada con las exportaciones tal como:

1. Conocimiento y definición del mercado.
2. Comercialización y canales de distribución.
3. Promoción de los productos.
4. Precio y cotización del producto.
5. Aranceles y regulaciones no arancelarias.
6. Envases y embalajes.
7. Transporte.
8. Contrato y solución de controversias.
9. Patentes y marcas.
10. Formas de pago.
11. Despachante de Aduana.
12. Facturación.
13. Seguros.

¿Qué información preliminar necesito en el caso de conservas de frutas y verduras?

Algunos datos útiles TOMATE INDUSTRIALIZADO

El tomate, *Lycopersicum esculentum*, es, de acuerdo con la extensión de su cultivo, una de las hortalizas de mayor importancia tanto en Argentina como en el mundo.

El tomate se destina en parte al consumo en fresco; otra parte va a industrialización a fin de obtener productos elaborados, tales como puré, pulpa o concentrados. Cada destino requiere variedades específicas.

Escenario internacional

Si bien el tomate se cultiva en más de cien países, tanto para consumo fresco como para industria, los diez principales productores concentran más del 70 % del total mundial. Argentina participa con un 0,6 % y ocupa el puesto 27.

Los principales países Industrializadores de tomate son: Estados Unidos, Italia, China, España, Turquía y Brasil. Argentina participa con el 1,1 de la producción mundial.

Producción Nacional

Las principales provincias productoras de tomate son Mendoza, San Juan, Río Negro y Santiago del Estero, donde se observan condiciones agroecológicas favorables para el cultivo.

La provincia con mayor superficie destinada a tomate industria es Mendoza. En el ciclo 2003/2004 el área destinada a esta hortaliza fue superior a las 6.100 hectáreas. Sobre un total de 21.500 hectáreas implantadas con hortalizas estivales, el tomate industria es la más importante. Supera a la superficie destinada a papa, zapallo, cebolla valenciana y choclo entre otros.

En Mendoza, la producción se concentra en el Valle de Uco (44 %) y centro de la provincia (27 %).

El aumento en la producción de hortalizas de verano en el último trienio es del orden del 25,6 %. Los mayores incrementos se deben a la casi duplicación de superficie cultivada con tomate industria, que pasó de 3.135 ha a 6.129 ha.

En Río Negro, otra de las principales provincias productoras, el tomate es la hortaliza de mayor importancia, produciéndose además ajo, cebolla, pimiento, papa, lechuga, zapallo. La superficie total cultivada de hortalizas en la provincia supera las 6.700 ha.

El tomate producido se destina a la industria en un 90% y la superficie cultivada es de alrededor de 1700 ha.

Características de la industria

En Argentina operan 25 plantas destinadas a la producción de conservas de tomate, con una capacidad instalada de 560.000 toneladas. En 2004 el volumen de materia prima destinado a industria fue de 417.000 toneladas.

Entre el 55 y 60 % del tomate industria se destina a la elaboración de pasta de tomate (concentrado doble), aproximadamente el 16 % a tomates enteros pelados y el resto a otros productos (jugos, triturados, salsas, entre otros).

Comúnmente, la pasta es manufacturada y embalada en recipientes de gran tamaño. Este ingrediente crudo se distribuye a las firmas que la reprocesan agregando, agua y especias entre otros ingredientes. Luego se fracciona en envases para la venta directa al público.

La producción está fuertemente concentrada: se estima que tres empresas concentran el 60 % de la producción mientras que las diez más importantes representan el 90 % del total.

La localización de los establecimientos está fuertemente condicionada por el carácter perecedero del insumo, lo que obliga a su instalación en la zona de producción.

La principal provincia productora de conserva de tomates es Mendoza, seguida de Río Negro, San Juan y Santiago del Estero.

La producción presenta una fuerte estacionalidad, entre los meses de noviembre (Santiago del Estero) y mayo (Norte de Mendoza, San Juan).

Se observan también grandes diferencias entre empresas grandes y pequeñas. Estas diferencias tienen que ver con la infraestructura y la incorporación de tecnología.

Consumo interno

De acuerdo a estimaciones privadas el consumo per cápita de tomate se estima en 10 kg por habitante por año. El producto más importante es puré de tomate (49 %), seguido por tomates enteros pelados (35 %), salsas (13 %) y concentrado triple (2,7 %).

Comercio exterior

El volumen destinado a la exportación es poco importante en comparación con el mercado doméstico.

Dentro de las conservas de tomates las principales categorías de productos son los tomates enteros o en trozos y los purés, salsas y concentrados.

Tomates enteros o en trozos

Para este tipo de productos Argentina no tuvo una participación importante en el mercado internacional. El promedio de ventas externas hasta 2002 era inferior a las 1000 toneladas..

Casi la totalidad de las exportaciones se realiza en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.

Mendoza, Córdoba y San Juan son los principales orígenes provinciales.

En los años de mayor nivel de exportación, 2003 y 2004, el principal comprador fue el Reino Unido representando más del 70 % de los embarques. Estados Unidos, Brasil e Italia son otros importantes compradores.

La participación de las diferentes empresas es variable; en general las cinco primeras exportadoras concentran más del 80 % del volumen comercializado.

Purés, salsas y concentrados

Desde mediados de la década del 90, las exportaciones de purés, salsas y concentrados tuvieron una tendencia decreciente llegando a un mínimo de 417

toneladas en 2002. En los años siguientes se verificó una fuerte recuperación

(1.700 toneladas en 2004).

El precio FOB promedio mostró también una tendencia decreciente hasta 2002, recuperándose en los años siguientes. En ese año llegó a un mínimo de 435 pasando en la actualidad a 538 dólares por tonelada.

Entre enero y julio de 2005 se comercializaron 1.750 toneladas, valor que triplicó al de igual período de 2004.

Río Negro, Mendoza, San Juan, Córdoba y Buenos Aires son las mayores provincias exportadoras.

Paraguay, Uruguay, Chile y Cuba son los principales destinos.

Como en el caso citado precedentemente, la participación de las empresas es variable; las cinco primeras representan más del 70 % del total vendido.

FUENTES

Instituto de Desarrollo Rural de Mendoza (IDR). Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM). EEA INTA La Consulta. Asociación Tomate 2000. Tomatoland. INDEC. Dirección de Fiscalización, Control y Defensa del Consumidor, Ministerio de Economía de Mendoza. Agencia de Desarrollo de Inversiones. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Dirección General de Aduanas. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

DURAZNOS EN CONSERVA

Escenario internacional

La producción mundial de duraznos en conserva en el período 2004/05, de acuerdo a estimaciones del USDA, alcanzaría a 1,1 millones de toneladas. De esta manera se restablecerían los niveles normales de producción, luego que en la campaña 2003/04 se produjera una importante disminución.

Los principales países exportadores de duraznos en conserva son Grecia, España, Chile, Sudáfrica, Argentina e Italia.

Escenario nacional

Producción primaria

De acuerdo con cifras del censo nacional agropecuario 2002, la área implantada con duraznos a nivel nacional alcanzó las 29.661 ha.

Según el censo realizado por el IRD en colaboración con la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM), en la provincia de Mendoza hay 140.000 tn de duraznos. De ellas una parte va a pulpa y otra a conserva. Según datos de CAFIM en la temporada pasada se elaboraron 3.663.000 cajas de 24 unidades de duraznos en conserva, lo que representa unas 74.100 tn de materia prima. Del total de cajas se exportó alrededor de 1.500.000. En lo referente a pulpa se elaboraron unas 70.000 tn

Industrialización

La producción argentina de conservas de durazno en 2004 fue de alrededor de 65.000 toneladas. En promedio, durante los últimos cuatro años, el volumen elaborado a nivel nacional representa el 27 % de lo producido en el hemisferio sur y el 6 % del total mundial.

La principal provincia productora es Mendoza. De acuerdo a cifras proporcionadas por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) de esa provincia, funcionan aproximadamente 20 empresas que elaboran conservas de vegetales.

De todas las plantas de procesamiento, aproximadamente la mitad cuenta con una infraestructura actualizada y procesa en un alto porcentaje de su capacidad instalada. Las restantes plantas poseen capacidad ociosa, con maquinaria obsoleta y se encuentran endeudadas e imposibilitadas de acceder a financiamiento para poder procesar.

De las 20 empresas existentes, ocho de ellas, las consideradas grandes, tienen una capacidad de procesamiento superior a las 10.000 toneladas anuales.

Casi el 50 % de la materia prima empleada para la elaboración de conservas vegetales corresponde a durazno.

Algunas de las empresas que operan en el sector son:

Industrias Alimenticias Mendocinas S.A., Alimentos Y Bebidas Cartellone SA., Benvenuto SACI. Nieto y Cia. SAICA., La Colina SA., Dulcor S.A., Jose Luis Ronchi e Hijos, Arcor S.A.I.C. y Angiord SACI.

La mayor parte de las plantas grandes elaboran otros productos, tales como derivados de tomate, dulces y mermeladas, muchos de ellos como línea principal.

Los productos

Los duraznos en conserva son preparados a partir de frutos del *Prunus persica L*, maduros, sanos, limpios y sin piel, envasados con agua o con una solución de edulcorantes nutritivos (de diferentes concentraciones), cerrados herméticamente y sometidos a esterilización industrial.

Los duraznos, blancos o amarillos, pueden presentarse cortados en mitades simétricas, en tajadas o en trozos.

Para el consumo doméstico, la forma de presentación más común es el tarro IRAM N° 100, recipiente de 102 mm de diámetro y 120 mm de altura. Su contenido neto total debe estar comprendido entre los

800 y 850 gramos y el peso escurrido (solo fruta), entre 485 y 500 gramos.

La producción de duraznos en conserva es una actividad regional con alta ocupación de mano de obra, aunque muestra una fuerte estacionalidad.

La oferta de hojalata, uno de los principales insumos, constituye una de las debilidades debido a los problemas de disponibilidad, financiación y calidad de los envases.

Comercio exterior

Las exportaciones argentinas de conserva de durazno mostraron un significativo crecimiento a partir de la salida de la convertibilidad y la modificación del tipo de cambio. Pasaron de 2.200 toneladas en 2001 a un récord de más de 33.000 toneladas en 2003. En 2004 los embarques totalizaron 24.500 toneladas por valor superior a 17,7 millones de dólares

Los principales destinos de las exportaciones durante los últimos diez años fueron México, Alemania, Brasil, Chile y Thailandia.

De acuerdo a los datos de los últimos 10 años, las cinco primeras empresas concentran, en promedio, el 75 % de las exportaciones. En relación al origen provincial, más del 90 % del total proviene de la provincia de Mendoza.

Balanza comercial

La balanza comercial del sector a mediados de la década del 90 era negativa. Sin embargo a partir de 1998 (exceptuando el año 2000) los saldos entre exportación e importación fueron favorables. El cambio de tendencia se debió tanto al aumento de las exportaciones como a la fuerte caída en las importaciones.

Como aspecto positivo del sector se puede destacar la incorporación de tecnología de avanzada, principalmente en las grandes industrias. Sin embargo, resulta desfavorable la gran diferencia que existe entre las fábricas líderes y las pequeñas industrias.

Las fuertes oscilaciones del precio y calidad de la fruta debida a accidentes climáticos junto a los subsidios de países europeos resultan las principales amenazas que afectan al sector.

Fuentes

IDR – Instituto de Desarrollo Rural, Provincia de Mendoza. CAFIM – Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza. Código Alimentario Argentino. INDEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ministerio de Economía de la Nación. USDA - Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

¿Dónde consigo Información comercial, técnica, de calidad, sanitaria, etc.?

a) **Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM)**

La Cámara de la Fruta Industrializada fue constituida en el año 1944, con el fin de agrupar la industrias conserveras de la provincia y de esta forma defender sus intereses. La cámara esta dividida en sectores que representan la actividad agroindustrial de Mendoza, estos son el sector Conservas de Frutas, hortalizas y legumbres, el sector Aceitunas y Aceite de Oliva, el sector Deshidratados y el Sector Pulpas y concentrados.

Dirección: Rioja 1550 PB Oficinas 5 y 6 (5500), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Argentina

Teléfonos: +54-261-425-7073 **Fax:** +54-261-425-7073

E-mail: cafim@lanet.com.ar **Página web:**

Comisión directiva:

Presidente: Ing. Donald Funes

Gerente: Lic. Ana Girolidi

b) **Dirección Nacional de Mercados de la SAGPyA.**

Av. Paseo Colón 922. Ciudad de Buenos Aires. Planta Baja. Of.: 19

Tel.: (011) 4349-2727

La consulta en esta Dirección es muy útil porque una vez que se identifica la posición arancelaria, es importante determinar si es la misma en el país de destino y también conocer si está incluida dentro de alguno de los Sistema de Preferencias arancelarias (SGP), cuotas, licencias, etc.

c) **Consejerías Agrícolas de Argentina en el Exterior.**

Es parte de sus funciones asistir a los exportadores, tanto para los que se inician como para aquellos que tengan problemas tales como embarques parados.

Unión Europea.

Lic. Gustavo Idígoras.

Consejero Agrícola
Ambassade d'Argentine
aupres de l'Union Européenne
Tel.: 32 2 640 33 33
Fax : 32 2 640 00 08
E-mail: gidigoras@agricola-ue.org

Estados Unidos.

Ministro José Molina
E-mail: josemolina@consejeria-usa.org

República Popular China

Ing. Agr. Mariano Ripari
E-mail: mripari@consejeria-china.org

Brasil.

Lic. Fernando Luís Urbani
furbani@apis.com.ar
furbaniahoo.com

d) Sitio web de la Consejería Agrícola Argentina en la Unión Europea: www.agricola-ue.org.

e) Fundación ExportAr

www.exportar.org.ar o comunicarse al Tel.: 4315 – 4841.

El horario de atención en la Oficina Central - sita en Paraguay 864 - es de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Asistencia a estudiantes solo días lunes de 10 a 16hs. Consultoras, estudios de comercio exterior, despachantes: días miércoles y viernes en el mismo horario.

Allí puede obtenerse información sobre:

- A dónde exportar?
- A quién venderle?
- Con quién asociarse?

f) Red de Exportadores de Buenos Aires. www.redexport.gov.ar.

g) www.ExportaPymes.com

h) Normativa específica sobre requisitos higiénico - sanitarios de la Unión Europea y de los Estados Unidos.

Unión Europea.

Reglamento (CE) nº 996/2001 de la Comisión, de 22 de mayo de 2001, que modifica los Reglamentos (CEE) nos 1764/86, 2319/89 y 2320/89 por los que se establecen los [requisitos de calidad mínimos para los productos transformados a base de tomates, de peras y de melocotones](#) en el marco del régimen de ayuda a la producción.

Recomendación de la Comisión, de 9 de enero de 2004, relativa a un programa comunitario coordinado de control para 2004 destinado a garantizar el respeto de los [límites máximos de residuos de plaguicidas](#) en los cereales y en determinados productos de origen vegetal (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2003) 5400]

Reglamento (CE) nº 178/2006 de la Comisión, de 1 de Febrero de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo con vistas a establecer el anexo I que incluye la [lista de alimentos y piensos a los que se aplican contenidos máximos de residuos de plaguicidas](#)

Textos completos: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/>

Estados Unidos:

Tomatoes, effective April 13, 1990

Tomato Paste, effective September 19, 1977

Tomato Puree (pulp), effective May 1, 1978

Tomato Sauce, effective November 17, 1994

Peaches, Clingstone, effective July 1, 1985

Peaches, Freestone, effective June 22, 1979

Textos completos:

<http://www.ams.usda.gov/standards/standpfv.htm>

La primera exportación ¿ Por dónde empiezo ?

Buscando las posiciones arancelarias para los productos a exportar.

Posición arancelaria

Se entiende por posición arancelaria el código numérico integrado por los siguientes pares de dígitos: Capítulo (2 dígitos), Partida (4 dígitos), Subpartida Sistema Armonizado (6 dígitos, comunes en el marco de la OMC) y Subpartida Regional (8 dígitos, comunes dentro del Mercosur). El Sistema Informático María (SIM), operativo en la Argentina, agrega cuatro dígitos más. De los cuales tres son números y el cuarto es una letra denominada dígito control.

Hasta la Subpartida Regional antes mencionadas se la denomina Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), la cual clasifica los productos, asignando a cada uno de ellos, una única posición arancelaria.

La estructura de la NCM está conformada por 21 Secciones y 99 Capítulos.

Importancia de la posición arancelaria.

La posición arancelaria permite el acceso y lectura de datos estadísticos, proporcionados por distintos organismos públicos y privados, tales como:

- Precios y volúmenes de exportación.
- Oportunidades comerciales.
- Perfiles de mercado.

Además, mediante la posición arancelaria se pueden identificar : el tratamiento que recibirá el producto en el mercado de destino tanto en materia arancelaria como no arancelaria, especificaciones técnicas, reintegros de exportación, retenciones, derechos de importación, derechos compensatorios y antidumping, prohibiciones, suspensiones, impuestos internos, cupos de importación, restricciones cambiarias, cláusulas de salvaguardia, normas de empaque, etc.

La clasificación arancelaria permite una interpretación uniforme en todos los países miembros de OMC.

Para obtener la posición arancelaria de cualquier producto puede recurrirse a:

- a) www.infoleg.gov.ar . Una vez allí buscar el Decreto 690/2002.
- b) **Dirección Nacional de Aduanas. Área de Clasificación Arancelaria.** Azopardo 350 2do. Piso, de 9:30 a 13 y de 14 a 18 hs. Tel.: (011) 4338-6400. www.afip.gov.ar
- c) **Fundación ExportAr.** www.exportar.org.ar. Buscar en Nomenclador on -line.
- d) **Dirección Nacional de Alimentos. Dirección de Industria Alimentaria. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.**

Av. Paseo Colón 922. 2º piso. Of. 241.
Tel.: (011) 4349- 2155

Aranceles y Reintegros.

En el link de la AFIP se podrán obtener los aranceles y reintegros que corresponden a cada posición arancelaria.

http://www.afip.gov.ar/servicios_y_consultas/consultas_en_linea/aran_cel_integrado/arancel_integrado_main.asp

Ejemplo de posiciones arancelarias para las conservas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AEC	U	DIE	DII	RE
20.01	HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES»), FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMÁS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO.					
2001.10.00	- Pepinos y pepinillos	14		28,0	0,0	4.05
2001.90.00	- Los demás	14		28,0	0,0	4.05
20.02	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).					
2002.10.00	- Tomates enteros o en trozos	14		28,0	0,0	4.05
2002.90	- Los demás					
2002.90.10	Jugos	14		28,0	0,0	5.00
2002.90.90	Los demás	14		28,0	0,0	4.05
20.03	HONGOS Y TRUFAS, PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO).					
2003.10.00	- Hongos del género Agaricus	14		28,0	0,0	4.05
2003.20.00	- Trufas	14		28,0	0,0	4.05
2003.90.00	- Los demás	14		28,0	0,0	4.05
20.04	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES») PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), CONGELADAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 20.06.					
2004.10.00	- Papas (patatas)*	14		28,0	0,0	4.05
2004.90.00	- Las demás hortalizas (incluso «silvestres») y las mezclas de hortalizas (incluso «silvestres»)	14		28,0	0,0	4.05
20.05	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES») PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 20.06.					
2005.10.00	- Hortalizas homogeneizadas	14		28,0	0,0	4.05
2005.20.00	- Papas (patatas)*	14		28,0	0,0	4.05
2005.40.00	- Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	14		28,0	0,0	4.05
	- Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.):					
2005.51.00	- - Desvainados	14		28,0	0,0	4.05
2005.59.00	- - Los demás	14		28,0	0,0	4.05
2005.60.00	- Espárragos	14		28,0	0,0	4.05
2005.70.00	- Aceitunas	14		28,0	0,0	4.05
2005.80.00	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	14		28,0	0,0	4.05
2005.90.00	- Las demás hortalizas (incluso "silvestres") y las mezclas de hortalizas (incluso "silvestres")	14		28,0	0,0	4.05
2006.00.00	HORTALIZAS (INCLUSO "SILVESTRES"), FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZÚCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).	14		28,0	0,0	4.05
20.07	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURÉS Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCIÓN, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.					
2007.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	14		28,0	0,0	4.05

¿Qué registros, inscripciones y trámites necesito realizar para exportar?

1. **Inscripción como Comerciante.**

Registro Público de Comercio .

www.jus.gov.ar → guía de trámites → inscripción como comerciante

2. **Obtención de Clave Única de identificación tributaria (CUIT) en caso de empresas; CUIL en caso de personas físicas.**

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Constancia de CUIT. Se realiza en la agencia correspondiente a la zona. Consultar en la pagina web de AFIP. www.afip.gov.ar

Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses)

Para conseguir la constancia de CUIL on-line dirigirse a <http://www.anses.gov.ar>, luego hacer clic en "obtenga constancia de CUIL en un instante", a continuación llenar los datos, luego oprimir enviar y finalmente se podrá imprimir la constancia.

3. **Inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores ante la Aduana.**

El Registro de Importadores y Exportadores de la República Argentina es el primer requisito para realizar operaciones de exportación y es una inscripción obligatoria. El trámite se realiza por única vez en la **Dirección General de Aduanas (DGA)** y es válido para realizar tanto operaciones de exportación como de importación.

La solicitud de inscripción debe presentarse ante la aduana que corresponda al domicilio legal **utilizando el Formulario OM 1228 E**. El solicitante deberá presentarse ante la División Registro de la Subdirección General de Legal y Técnica Aduanera, para las aduanas de Buenos Aires y Ezeiza o ante la Sección Registro de las aduanas del interior según corresponda al domicilio legal.

Pueden inscribirse tanto personas físicas como jurídicas y los trámites de exportación pueden ser realizados por un Despachante de Aduana.

El número de inscripción obtenido habilita para operar a través de cualquier aduana del país.

Dirección General de Aduanas.

Azopardo 350. Planta baja. Ciudad de Buenos Aires.
Tel.: (011) 4338 - 6400

Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.

Requisitos para el Registro de Importadores y Exportadores:

CUIT + fotocopia

DNI + fotocopia.

Arancel: Trámite no arancelado.

Formulario OM 1228 E Se consigue en PB, en dos originales. Con el formulario debe presentarse un **Acta de Distribución de Cargos y Personas Autorizadas** para suscribir documentación de comercio exterior.

Registro como Exportador no Habitual.

Existe la alternativa de inscribirse para realizar operaciones por única vez. Para ello se emplea el **Formulario 1752 - C (formulario azul)**.

Normativa que reglamenta el trámite:

- Código Aduanero (Ley 22.415) y Decreto 2284/91
- Decretos N° 2690/02 y 971/03. Registro de Exportadores ante la Aduana.

4. Obtención de Códigos de Barras.

Se tramita en la Asociación de Codificadores de Productos Comerciales - EAN Argentina - CODIGO.

Para la inscripción de la empresa y los productos llamar a :

Tel.: (011) 4510-1700. Internos. 742, 743, 781 y 786.

Página web: www.codigo.org.ar

5. Registro Nacional de establecimiento (RNE).

Si la empresa elabora productos envasados para su venta directa al público necesitará, inscribir el establecimiento ante la Autoridad Sanitaria Jurisdiccional de la provincia donde esté ubicado dicho establecimiento o, en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, ante la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad de Buenos Aires.

Nota: Si los productos solo van a ser exportados existe la alternativa de tramitar un RNE ante el INAL.

Para conocer los aspectos relativos a este trámite puede consultar el sitio web:

www.alimentosargentinos.gov.ar → Guía Rápida de Trámites para el Registro de Establecimientos y Productos alimenticios.

6. Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA).

Para productos envasados para su venta directa al público se deberá obtener un RNPA por cada producto que se elabore, lo cual se tramita ante:

- a) **Autoridad de Salud Jurisdiccional (otorga tránsito federal, importación y exportación para el producto registrado).**
- b) **Instituto Nacional de Alimentos (INAL) Esta es una alternativa al punto (a) para el caso en que los productos solo se exporten.**

Requisito previo: Contar con RNE del Establecimiento expedido por la Autoridad de Salud Jurisdiccional o por el INAL.

Para conocer los aspectos relativos a este trámite puede consultar el sitio web:

<http://www.alimentosargentinos.gov.ar> → Guía de Trámites

Para consultas al INAL: Inal_bsas@anmat.gov.ar

Tel. : (011) 4340 – 0800

Exportación:

El INAL interviene cuando se realizan exportaciones de **productos envasados para la venta directa al público y materias primas para uso en la industria alimentaria**. Ello se rige por la Disposición N° 4377/2001. Allí figuran los requisitos y el **Formulario** que es requerido para cada exportación por la Dirección Nacional de Aduanas.

7. Operatoria aduanera.

El siguiente es un resumen del circuito de una destinación de exportación, desde el momento en que el exportador solicita la destinación hasta que la Aduana libera la mercadería para su puesta a bordo.

Para darle destino a una mercadería el exportador o su despachante debe presentar, ante la Dirección General de Aduanas (DGA), una **Solicitud de Destinación** habitualmente llamado **Permiso de embarque** (Formulario OM 1993-A SIM). En este documento se indica, entre otros datos, la posición arancelaria de la mercadería, así como su naturaleza, especie, estado, peso, embalaje, precio FOB, destino y todo otro elemento que permita determinar la posición arancelaria correcta y la valoración de la mercadería. Además, el documento contiene un sector donde se reflejan los trámites y condiciones de arribo, descarga y depósito.

El declarante (Despachante o exportador) realiza la confección e ingreso del Permiso de embarque utilizando el Sistema Informático María (SIM) y puede hacerlo desde su oficina o mediante las cabinas públicas. El SIM está montado sobre una red a la que están conectadas todas las dependencias de la Aduana y los despachantes.

Cuando la información ha sido ingresada, queda el registro generado en el SIM para su posterior validación por el Servicio Aduanero bajo un número de destinación. Cualquier trámite o consulta relacionado con esa destinación se realizará utilizando ese número.

Una vez que la Aduana oficializa y registra el Permiso de embarque, el exportador tiene un plazo de 31 días contados a partir del día de su registro para cumplir con la operación de carga al transporte internacional aéreo y de 45 días en el caso terrestre (camión o ferrocarril). Estos transportes llevarán la mercadería a destino o en tránsito hacia una Aduana de salida en otro punto del país.

Luego el exportador o el despachante se presentan ante el Servicio Aduanero con la siguiente documentación:

<p align="center">OM – 2133 SIM</p>	<p>Sobre Contenedor de color verde. Se utiliza para consignar los datos principales del Permiso de Embarque y contener el resto de la documentación.</p>
<p align="center">OM – 1993 SIM</p>	<p>Permiso de Embarque. Según el tipo de operación deberán adjuntarse la cantidad de copias necesarias.</p>
<p align="center">OM – 1993/2 SIM</p>	<p>Declaración de los Elementos Relativos al Valor de Exportación, también llamada Hoja de Valor. Es un formulario que oficia como declaración jurada sobre las características de la operación de compra venta.</p>
<p align="center">Detalle de Contenido</p> <p>No se exige cuando la unidad de comercialización sea de peso, volumen o a granel</p>	<p>Se denomina también Lista de Empaque.</p>
<p align="center">Factura Comercial</p>	<p>Se presenta solamente a solicitud del Servicio Aduanero.</p>
<p align="center">Autorizaciones de terceros</p>	<p>Son los Certificados de Intervención de acuerdo con la mercadería a exportar. En el caso de alimentos son:</p> <p>SENASA (carnes y verduras) INAL (alimentos envasados)</p>

Autorización de Retiro.

Cuando el despachante realiza la presentación ante la aduana el SIM le asigna un canal a la destinación. Si el canal es rojo o naranja ello significa que se requiere una verificación o un control documental respectivamente y se ingrese al SIM el resultado. Luego pasa al estado de Autorización de Retiro. Si el canal es verde pasa automáticamente a Autorización de Retiro. Una vez autorizada la carga se debe ingresar al SIM el **Pre-cumplido de Embarque**, de corresponder, y el **Cumplido de Embarque** de la carga por parte del Servicio Aduanero. El Cumplido de embarque es la acción de consignar en la Destinación de Exportación las constancias de las cantidades

efectivamente puestas a bordo o del egreso de éstas por la Aduana de Salida con destino al exterior.

Libramiento de la mercadería.

Con la presentación del Permiso de Embarque y la documentación de la operación y procede al Libramiento de la Mercadería, acto por el cual el servicio aduanero autoriza la salida con destino al exterior de la mercadería objeto de despacho que se extrae del territorio aduanero nacional por las vías acuática, terrestre o aérea.

Para mayor información se recomienda leer la Guía "Orientaciones sobre Operatoria Aduanera para PyMES exportadoras" en www.afip.gov.ar/ComercioExterior/comercio.exterior.asp

Aduana (Conmutador) : (011) 4338-6400

Teléfonos del SIM:

4347-3080 (Mesa de Ayuda)
4347-3091
4347-2788